



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

A

CIRCULAR UMSNH_DPU_001_2025

**CC. Titulares de Dependencias Universitarias y
Unidades Administrativas de la Administración
Central de la UMSNH.**

Conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 del Reglamento del Patrimonio Universitario y con el fin de asegurar el adecuado registro y control de bienes muebles.

El Director de Patrimonio Universitario hace de su conocimiento que, a partir del 01 de febrero del presente, se apertura el almacén a efecto de atender solicitudes de bajas de bienes muebles correspondientes, y en conjunto a las solicitudes de movimientos internos. Los cuales deberán realizarse por vía correo electrónico:

- dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx
- dpto.control.bienes.muebles.sria.admin@umich.mx

Mediante los formatos:

- 05-Formulariodesolicituddebajaydisposicionfinaldebienesmuebles
- 04-Formulariodesolicituddemovimientointernodebienesmueblesactualizado

Conforme a lo dispuesto en la página www.patrimonio.umich.mx

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Morelia, Michoacán, a 22 de enero de 2025.

Atentamente



C.P. J. Trinidad Ferreira Almanza
Director de Patrimonio Universitario



C.c.p. Dra. Yareli Avila González, Rectora de la UMSNH.
Dr. Javier Cervantes Rodríguez, Secretario General
Dr. Edgar Martínez Altamirano, Secretario Administrativo.
Mtra. Mónica Gutiérrez Legorreta, Secretario Particular
Jorge Alberto Mendozá Méndez, Secretaria Auxiliar

